



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 303/2019
SAN IGNANCIO DE VELASCO DE FECHA 07 DE FEBRERO 2019

LIC. MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" al señor: **FRANZ-B MARRÉ JEFE DE LA DIVISIÓN 304 "AMÉRICA DEL SUR; BRASIL" MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO**, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la "LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara "HUESPED ILUSTRE" al señor:

FRANZ-B MARRÉ
JEFE DE LA DIVISIÓN 304 "AMÉRICA DEL SUR; BRASIL" MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO.

Artículo Segundo.- Entreguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en acto especial, a realizarse el día 08 de febrero de 2019.


Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Lic. Tereza Prada Gutiérrez
Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

* Mvz. Boris Colombara Añez
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco.
"Trabajando Unidos por el Progreso"